



Convenciones tipo de iniciativas	PD	Proyectos de Decreto	ET	Estudios Técnicos	IL	Iniciativa Legislativa	DI	Documentos Internos		
Convenciones Estado de las iniciativas		Finalizado		Primera versión - Consejo Directivo		En construcción		Pendiente		
Objetivos estratégicos	Trimestre I		Trimestre II		Trimestre III		Trimestre IV		2027	
Promoción de la innovación al servicio de la inclusión financiera	PD	Portabilidad Financiera (Decreto 977 de 2026)	ET	Supervisión operadores de información	ET	Comercialización e intermediación de seguros	ET	Adquirencia no vigilada	ET	Oferta seguros paramétricos
			ET	Hoja de ruta de Open Data			ET	Ecosistema de pagos		
							PD	Open Data enfocado en el sector solidario		
							PD	Ajustes en los plazos de implementación del sistema de finanzas abiertas obligatorios		
							ET	Asesoría Independiente		
							PD	Profundización del mercado de capitales		
Fortalecimiento y competitividad del mercado de capitales	PD	Ofertas Públicas de Adquisición (Decreto 451 de 2026)	PD	Financiación de Pyme en el mercado de valores (Decreto 978 de 2026)						
	PD	Acceso al mercado de valores y fortalecimiento de infraestructuras (Decreto 1013 de 2026)								
	PD	Arquitectura regulatoria del negocio fiduciario (Decreto 510 de 2026)								
Esquemas prudenciales para la gestión integral de riesgos financieros	PD	Actualización del marco regulatorio prudencial para CAC (Decreto 976 de 2026)			PD	Comisión Intersectorial de Resolución	ET	Seguimiento Hoja de Ruta del Sector de Ahorro y Crédito de la Economía Solidaria	ET	Diagnóstico del marco regulatorio prudencial para asociaciones mutuales con ahorro y crédito
	PD	Optimización del pago de seguro de depósitos (Decreto 508 de 2026)			PD	Centro de servicios compartidos	PD	Actualización del marco regulatorio prudencial para FE	ET	Evaluación del Decreto 962 de 2018
	PD	Impulso a la inversión productividad nacional y profundización de mercados locales (Decreto 369 de 2026)					ET	Tendencias en regulación prudencial para manejo de riesgos derivados del cambio climático	PD	Mecanismos de Resolución para EC
							PD	Patrimonio técnico, reserva matemática y deslizamiento	PD	Actualización del marco regulatorio prudencial aplicable a los FMI
							PD	Actualización marco normativo Grandes Exposiciones	PD	Convergencia Solvencia II (Pilar 1 & 2)
							PD	Modificación al régimen de inversión en activos en el exterior de los fondos de pensiones obligatorias	PD	Régimen de Inversiones Entidades Aseguradoras
Análisis continuo de necesidades regulatorias para el adecuado funcionamiento del sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común							PD	Régimen de inversiones del CCAI – Fondos generacionales		
							PD	Etapas de desacumulación del CCAI		

II. Información General por trimestres

	PD	Proyectos de Decreto	ET	Estudios técnicos	Total
Programados 2025		15		12	27
Trimestre I		15		12	27
Trimestre II		16		12	28
Trimestre III		17		8	25
Cierre 2026					



III. Control de cambios

En el segundo trimestre de 2026, durante las sesiones del Consejo Directivo del 07 de mayo y 25 de junio, se sometieron a consideración y posterior aprobación las propuestas de ajuste para la agenda regulatoria 2026 de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF). Los cambios aprobados se presentan en el cuadro adjunto.

Tipo de modificación	T	Traslado de trimestre	I	Ingresa a la agenda	C	Traslado a la próxima vigencia	E	Eliminación de la agenda
----------------------	---	-----------------------	---	---------------------	---	--------------------------------	---	--------------------------

Tipo iniciativa	Nombre del Proyecto o estudio	Tipo de modificación	Justificación	Subdirección responsable
ET	Oferta seguros paramétricos	C	Es un estudio que busca identificar alternativas para dinamizar el mercado de seguros paramétricos en Colombia, enfocándose en el desarrollo de recomendaciones de ajustes regulatorios que contribuyan a este objetivo. La modificación para el 2027 responde a las prioridades de la subdirección de sacar adelante otros proyectos de decreto.	Subdirección de Regulación Prudencial
PD	Ajustes en los plazos de implementación del sistema de finanzas abiertas obligatorios	I	Reconociendo que los principales componentes se deben definir de manera coordinada, gradual y técnicamente viable, reduciendo el riesgo de reprocesos regulatorios y tecnológicos y de cargas de adecuación innecesarias para los participantes y capacidad de la SFC para cumplir el plazo inicial planteado por la coyuntura dela emergencia nacional ocasionada por el terremoto del 10 de agosto: Se propone una ampliación de 6 meses a los plazos establecidos en los Decretos 368/26 (open finance) y 977/26 (portabilidad financiera) Estado: Presentado en el CD de 14/09.	Subdirección de Desarrollo de Mercados
ET	Asesoría Independiente	I	Solo el 1,1% de la población participa del mercado accionario La participación de PN en FIC no ha logrado superar el 30% Una de las palancas de crecimiento puede ser la asesoría independiente La iniciativa tiene por objetivo establecer y evaluar las alternativas que viabilicen y regulen la figura de asesoría independiente en dos vías: Influenciadores Financieros (Finfluencers) y Asset Management tradicional Estado: En construcción	Subdirección de Desarrollo de Mercados
PD	Profundización del mercado de capitales	I	Con el fin de seguir contribuyendo a la competitividad del mercado de valores local, se busca abordar en esta iniciativa regulatoria: Revisión escenarios y productos para financiación de Pyme: segundo mercado/ofertas privadas/mercados growth/private placements Extensión de PEC a entidades territoriales Autorización e inscripción automática para bonos temáticas Cuenta omnibus: agregación de posturas Oferta pública: revisión de aspectos operativos relacionados con información, formatos, etc Estado: En construcción	Subdirección de Desarrollo de Mercados
ET	Diagnóstico del marco regulatorio prudencial para asociaciones mutuales con ahorro y crédito	C	Diagnosticar necesidades regulatorias y asimetrías del sector. Base para definir segmentación y futuros lineamientos normativos. Estado: En construcción.	Subdirección de Regulación Prudencial
ET	Diagnóstico de las recomendaciones del Programa de Evaluación del Sistema Financiero (FSAP)	E	Este estudio busca realizar un diagnóstico del estado de implementación en Colombia de las recomendaciones del FSAP, que sirva como insumo para posibles iniciativas regulatorias y como documento de consulta o insumo para el desarrollo de la próxima evaluación del FSAP. Justificaciones de la eliminación: se cuenta con una Comisión Interinstitucional para la Implementación de Recomendaciones del FSAP (en el marco del Comité al Seguimiento Financiero), en la que participan MHCP, Banrep, SFC y URF. A través de esta Comisión se está realizando este análisis.	Subdirección de Regulación Prudencial
ET	Evaluación del Decreto 962 de 2018	C	* Evalúa el cumplimiento del Decreto 962 de 2018 er identifica avances, brechas y necesidades regulatorias y de autogestión. * Incorpora buenas prácticas y estandares internacionales de gobernanza. * Estado: Fase I Publicada (Diciembre de 2025), con participación del sector y apoyo de Fogacoop, CESA y el Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo.	Subdirección de Regulación Prudencial
PD	Actualización del marco regulatorio prudencial para FE	T	PD Actualización regulación prudencial Fondos de Empleados (Pasa del III a IV Trim) La propuesta actualiza el marco regulatorio prudencial aplicable a los Fondos de Empleados, en materia de clasificación por categorías, requerimientos sobre calidad del capital, relación de solidez, gestión de riesgo de liquidez y crédito, entre otros). Fogacoop Estado: Cierre de mesas de trabajo con Supersolidaria. En construcción para segunda publicación. la URF en julio/26.	Subdirección de Regulación Prudencial
ET	Tendencias en regulación prudencial para manejo de riesgos derivados del cambio climático	T	ET Regulación Prudencial riesgos derivados del cambio climático (pasa del III al IV Trim): El estudio revisa la evolución de los estándares regulatorios nacionales e internacionales relacionados con riesgos financieros derivados del cambio climático, evaluando la pertinencia de incorporar buenas prácticas al marco regulatorio colombiano. Estado: En construcción.	Subdirección de Regulación Prudencial
PD	Mecanismos de Resolución para EC	C	PD Mecanismos de resolución (pasa del III Trim/26 al 27): Con este proyecto se busca actualizar los mecanismos regulatorios asociados a resolución bancaria y gestión de crisis financieras, alineados con estándares internacionales y fortaleciendo herramientas preventivas y de manejo de contingencias del sistema financiero. Trabajo conjunto con Fogafín y la SFC. Estado: Mesas de trabajo con SFC y Fogafín. En construcción.	Subdirección de Regulación Prudencial
ET	Conglomerado Financiero Público	E	Este estudio responde a solicitudes realizadas por el Grupo Bicentenario (GB) en 2025 en la que se planteaban modificaciones a la regulación de conglomerado público. La URF planteó una revisión integral y no sólo frente a los puntos solicitados. El estudio interno encontró que las solicitudes realizadas tendrían impacto en algunas entidades del GB y no en el funcionamiento del conglomerado: malla de vinculados, disminución de APNR de activos garantizados por FNG y FAG; definición de garantías idóneas y admisibles para FDN; y modificación del límite de grandes exposiciones para FDN. Justificaciones de la eliminación: Las solicitudes no son procedentes desde el punto de vista prudencial. La información analizada en el estudio es de carácter reservado para las entidades del GB, por lo que no podría presentarse al público en general.	Subdirección de Regulación Prudencial

Tipo iniciativa	Nombre del Proyecto o estudio	Tipo de modificación	Justificación	Subdirección responsable
PD	Actualización del marco regulatorio prudencial aplicable a los FMI	C	Con este proyecto se busca actualizar las reglas prudenciales aplicables a los Fondos Mutuos de Inversión (FMI) en Colombia; en especial, con miras a fortalecer y actualizar sus esquemas de supervisión, gobernanza y régimen de inversión, entre otros aspectos. Avances: espacios de socialización con SFC, Asomutuos. En construcción y articulación con la Subdirección de Desarrollo de Mercado (para determinar su rol en el mercado de capitales)	Subdirección de Regulación Prudencial
PD	Convergencia Solvencia II (Pilar 1 & 2)	C	PD Convergencia Solvencia II - Pilar 1 y 2 (Trim IV 2026 a Trim II 2027) * Incorporar un enfoque de capital basado en riesgos a traves de una formula estandar para determinar el patrimonio adecuado de las compañías aseguradoras. * Fortalecer los sistemas de gestión de riesgos, gobierno interno y mecanismos de supervisión.	Subdirección de Regulación Prudencial
PD	Régimen de Inversiones Entidades Aseguradoras	C	PD Régimen de Inversiones de entidades aseguradoras (Trim IV 2026 a Trim III 2027) Actualizar régimen de inversiones de entidades aseguradoras en línea con estándares de Gobierno corporativo y propendiendo por una administración basada en riesgos y principios, que permita diversificar los portafolios manteniendo una gestión prudente del riesgo.	Subdirección de Regulación Prudencial
PD	Patrimonio técnico, reserva matemática y deslizamiento	I	Adecuar el marco normativo prudencial a la aplicación de ajustes recientes en el mecanismo de deslizamiento: Patrimonio técnico, reserva matemática y deslizamiento Modificar el porcentaje aplicable a la reserva matemática En articulación con las decisiones que sobre el deslizamiento se tomen por parte de la DGRESS	Subdirección de Regulación Prudencial
PD	Centro de servicios compartidos	I	Fortalecer la transparencia y la toma de decisiones informadas en el sector solidario mediante un esquema de reporte estandarizado y divulgación de información estadística agregada por la SES, sobre el uso de centros de servicios compartidos, esquemas de cooperación y coordinación, y apoyos externos por parte de organizaciones de ahorro y crédito, facilitando la identificación de alternativas para mejorar la gestión, la innovación y el cumplimiento prudencial. Amplía las alternativas de acceso a servicios financieros para los asociados, habilitando nuevos canales de atención, incluyendo corresponsales para fondos de empleados de categoría plena y esquemas de uso de red entre organizaciones del sector. Estado: Devuelto por la secretaría general de Minhacienda por proximidad a cambio de gobierno. Pendiente nueva radicación.	Subdirección de Regulación Prudencial
PD	Modificación al régimen de inversión en activos en el exterior de los fondos de pensiones obligatorias	I	Restablecer los límites de inversión internacional previamente establecidos para los distintos fondos de pensiones obligatorias en el Decreto 2555 de 2010, garantizando la coherencia normativa y la continuidad de las reglas que históricamente han regulado la participación de inversiones de las AFP en activos del exterior. Estado: Publicado para comentarios. El plazo para su recepción finaliza el 24 de septiembre de 2026	Subdirección de Regulación Prudencial
PD	Régimen de inversiones del CCAI – Fondos generacionales	I	Auto 841 de 2025 del 17 de junio de 2025: Corte Constitucional (CC) suspendió temporalmente la entrada en vigencia y los efectos de la Ley 2381 de 2024. Resolución de Sala Plena de la CC expediente D. 15989 (Flash informativo del 25 de agosto de 2026): Devolver a Cámara de Representantes para que se adelante el trámite de subsanación de proposiciones sobre 10 artículos – 30 días a partir de la Sentencia para trámite de subsanación. Conciliación con Senado máximo en la presente legislatura. Los demás artículos de la Ley fueron declarados exequibles. Disposiciones exequibles entrarán a regir a partir del 1 de abril de 2027. Pasos a seguir URF:	Subdirección de Regulación Prudencial
PD	Etapas de desacumulación del CCAI	I	La URF analizó preliminarmente los posibles impactos que los artículos devueltos puedan representar en la reglamentación de los decretos expedidos y en etapa de construcción. Se requiere expedición de la Sentencia para que la decisión sea oficial y se precise el alcance de sus determinaciones. A la fecha no se cuenta con fecha estimada. A partir de la Sentencia: Se levantaría la suspensión de la facultad reglamentaria del Gobierno nacional, por lo que se puede continuar con trámites de expedición normativa. Se da inicio al periodo de 30 días para que la Cámara debata los artículos. Plazo máximo para conciliación de los artículos devueltos es el 20 de junio de 2027. A partir de la Sentencia la URF definirá cronograma de trabajo de decretos en construcción. Se debe tener en cuenta el avance de la discusión de los artículos pendientes en el Congreso y su potencial impacto en la proyección normativa. Teniendo en cuenta el balance inicial, la URF considera que se puede avanzar con proceso de expedición de PD de fondos generacionales y PD de desacumulación del CCAI. Se debe esperar definiciones del Congreso para PD de régimen de inversión del FAPC.	Subdirección de Regulación Prudencial
PD	Actualización marco normativo Grandes Exposiciones	T	PD Actualización marco normativo Grandes Exposiciones (pasa del II al IV Trim): La propuesta plantea un esquema de excepciones para operaciones cambiarias, y para adquirencia y pago de impuestos en Grandes Exposiciones. Se propone suprimir el régimen flexible y especial para FDN (surgió como propuesta en etapa de análisis de comentarios; esta exclusión va en línea con el estudio de sobre Grupo Bicentenario y las recomendaciones del FSAP). Estado: Pendiente presentación al Consejo Directivo para trámite de expedición, suprimiendo disposiciones sobre la FDN.	Subdirección de Regulación Prudencial